



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0013277/2013

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. MSc. Alicia Rosa CAVALLO, con motivo de elevar la propuesta PARA EL DICTADO DE LOS SIGUIENTES CURSOS DE CAPACITACIÓN: "*Plaguicidas: Toxicología, manejo y legislación*" de actualización: "*Insecticidas y manejo de plagas de origen animal*", "*Fungicidas y manejo de enfermedades*" y "*Herbicidas y manejo de malezas*" a realizarse con modalidad a distancia el corriente año, y destinado a Ingenieros Agrónomos que necesiten capacitación para la obtención del carnet de Asesor fitosanitario o acreditar actividades de actualización para novar el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Extensión a fs.17 y 18 y la Secretaria de Asuntos Académicos a fs. 20.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del Curso de Capacitación a distancia destinado a Ingenieros Agrónomos que necesiten capacitación para obtener el carnet de asesor fitosanitario o renovar el mismo. Con un costo de \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta Con Cero Centavos).

CURSOS DE CAPACITACIÓN:

- "*Plaguicidas: Toxicología, manejo y legislación*"

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN:

- "*Insecticidas y manejo de plagas de origen animal*"
- "*Fungicidas y manejo de enfermedades*"
- "*Herbicidas y manejo de malezas*"

ARTICULO N° 2: Autorizar a los Docentes: Ing. Agr. MSc. Alicia CAVALLO, Leg. 15.998, Profesora Asociada (D.E.), Coordinadora; Ing. Agr. MSc. Ricardo NOVO, Leg. 14.335, Ing. Agr. Adriana Inés VIGLIANCO, Leg. 32.547, Profesora Ayudante (D.E.) a dictar los cursos anteriormente mencionados.

ARTICULO N° 3: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Notifíquese al causante. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Ing. Agr. **JUAN MARCELO PONERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

Ing. Agr. MSc. Sr. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 139

E.D./